

**ASAMBLEA REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE FUNDADORES
14 de Febrero de 2019
ACTA No. 19
FUNDACION NATIBO**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 17:00 pm del día 14 de Febrero, previa convocatoria escrita realizada por el director ejecutivo de la Fundación, mediante comunicación escrita a la dirección de cada uno de los fundadores con 15 días de antelación, según lo establece el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, se reunieron en Consejo de Fundadores en las oficinas de la Fundación ubicadas en la Carrera 8 No 80-54 of 301, Bogotá, los siguientes miembros del consejo de fundadores:

Fundador	Identificación
FERNANDO CANO BUSQUETS	No.19.314.066
RICARDO CANO CORREA	No.19.314.091
JUAN CARLOS ISAZA CAMACHO	No.79.388.170
MARIA FERNANDA SUAREZ	No.35.456.545

La reunión se llevó a cabo con el siguiente orden del día:

- a) **Verificación del Quórum.**
- b) **Nombramiento del Presidente y Secretario.**
- c) **Lectura del acta anterior.**
- d) **Informe del director Ejecutivo.**
- e) **Informe del Revisor Fiscal.**
- f) **Aprobación de los estados financieros.**
- g) **Destinación excedentes.**
- h) **Continuidad Revisor Fiscal y director de la Fundación.**
- i) **Autorización al representante legal para actualizar la permanencia al régimen tributario especial, ante la DIAN.**
- j) **Lectura y aprobación de cambios propuestos para los estatutos.**
- k) **Solicitud cambio en el orden de representación legal principal y suplencia.**
- l) **Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.**

a) **Verificación del Quórum**

Se da inicio a la Asamblea con la verificación del Quorum, fueron convocados el 100% de los asociados activos y asistieron solo los siguientes miembros asociados: Juan

Carlos Isaza, Fernando Cano, Ricardo Cano, María Fernanda Suarez. Lo que representa el 60% del total de los asociados activos, lo que constituye quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones, como invitada presencia la reunión María Camila Lizarazo.

b) Nombramiento del Presidente y Secretario

Se nombran Secretario y Presidente de la Asamblea, quedando Fernando Cano como Presidente y Juan Carlos Isaza como Secretario.

c) Lectura del acta anterior

Se dio lectura y aprobó al acta del año anterior.

d) Informe del director Ejecutivo

**Informe del director Ejecutivo
Informe de Gestión
Fundación Natibo Año 2018**

I. Antecedentes/historia/ creación/ de Natibo

La fundación Natibo promotores de cambio, empresa social sin ánimo de lucro, se creó en el año 2003 cuando un grupo de profesionales aventureros realizó las inolvidables expediciones Natibo-Visa en Suramérica.

Hoy en día, la fundación ha está dedicada a promover el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades a partir del diseño, producción, realización y difusión de sus estrategias de comunicación.

Valores

- **Auto-sostenibilidad:** Creemos en el valor de la auto gestión como principio de la sostenibilidad, y generamos ingresos a partir de los servicios de asesoría, producción y venta de productos audiovisuales. Con el trabajo creativo, responsable y transparente, estamos comprometido en ofrecer productos y servicios que promuevan el cuidado y la protección del medio ambiente.
- **Comunidad y conciencia:** Nos interesa la correcta interpretación, comunicación y fijación del mensaje. Buscamos crear vínculos entre los individuos para movilizarnos en torno a un objetivo común.
- **Creatividad:** Desarrollamos las estrategias de comunicación a partir de la investigación y el análisis, lo que resulta en contenidos innovadores que agregan valor a las propuestas de trabajo.
- **Comunicación:** Creemos en el poder de los medios de comunicación y estamos comprometidos con utilizarlos responsablemente para promover el bienestar social, ambiental y económico de los grupos de interés.

La misión de Natibo promotores de cambio

Natibo, promotores de cambio, es una empresa social sin ánimo de lucro que contribuye a construir modelos de sociedad posible, sostenible e incluyente, que perdure en el tiempo, a través de la asesoría, el diseño y la producción de estrategias de comunicación que promueven el bienestar social, económico y ambiental.

Visión institucional

Nuestros clientes y aliados nos ven como el socio ideal para lograr sus objetivos de comunicación para el cambio.

Objetivo Institucional, 2020

Darle continuidad al proyecto Héroes al Rescate Animal, y diseñar las estrategia e implementar las estrategias para su financiación.

II. Informe de Gestión 2018

Durante el año 2018, la Fundación continuó con su trabajo de difusión de iniciativas de desarrollo sostenible en el país, y aunque los resultados del ejercicio contable son bastante preocupantes, estamos convencidos de la importante labor que la Fundación viene desarrollando en pro de sus objetivos.

1. Según el artículo 19-4 del estatuto tributario, a partir del año pasado es la DIAN quién determina que entidades pueden pertenecer al régimen de las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL). Se realizó el trámite establecido y fuimos ratificados en nuestra condición de ESAL. Este trámite de permanencia debe realizarse anualmente.
2. Señal Colombia, nuestro principal socio en la serie de televisión, entró en proceso de reestructuración, lo que tiene en duda la realización de la tercera temporada de Héroes al rescate animal.

HÉROES AL RESCATE ANIMAL SEGUNDA TEMPORADA

Durante todos los fines de semana del mes de marzo se estrenó, por Señal Colombia, la segunda temporada de Héroes al Rescate Animal. Cada fin de semana se estrenaron dos capítulos, acompañados de la repetición de uno de los capítulos de la primera temporada.

El costo total del proyecto fue de \$847.772.574 de pesos (100%), de los cuales Natibo aportó \$497.772.574 (58.72%), y Señal Colombia aportó \$350.000.000 (41.28%). Del total de los aportes de Natibo, el 10% corresponde a aportes en especie de los productores asociados. El saldo pendiente por pagar es del orden de 65 millones de pesos.

HÉROES AL RESCATE ANIMAL SERIE DE CUENTOS INFANTILES

Desde comienzo del año 2017 se firmó con Educar editores un contrato para la publicación de los cuentos de Héroes al Rescate Animal primera temporada. A diciembre se avian publicado 7, quedando pendiente el cuento de las tortugas de rio.

HÉROES AL RESCATE ANIMAL PRESENTACION PUBLICAS

Con el fin de darle un mayor alcance al proyecto se organizaron vistas a colegios, y diferentes espacios públicos para hablarles sobre el papel de las especies en los ecosistemas y el trabajo de los Héroes.

En Bogotá, se realizarn presentaciones en el colegio Tilatá, el Jardin Infantil Periquito, El Colegio Manuela Beltrán, En el jardín Botánico, Cinemateca Distrital, Teatro Villa Mayor, En Guatavita, en el teatro municipal. En Valle Dupar en el colegio Manuela Beltrán. En todas con la participación de alguno de los Heroes.

CONVOCATORIAS Y PRESUPUESTOS

A lo largo del año se participó en varias convocatorias y fuimos llamados para cotizar varios proyectos sin que al final se materializara ninguna de las propuestas presentadas.

CLIENTES

Se realizo un comercial para redes sociales para la Fundación SER, que es la acremiación de los generadores de energia renovable no convencional.

ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN DE HÉROES AL RESCATE ANIMAL 2

ADMINISTRACION DE NATIBO

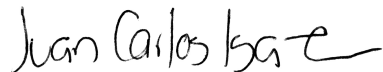
Como proyectos para el año 2019 tenemos:

1. Continuar con la búsqueda de recursos para la realización de la tercera temporada de Héroes al Rescate Animal.
2. Terminar la realización de la serie de cuentos Infantiles basados en las Historias de Héroes Al Rescate Animal.
3. Terminar la producción de la serie de cortometrajes para cine basado en las historias de HEROES AL RESCATE ANIMAL.
4. Participar en las convocatorias públicas para buscar el desarrollo de productos convergentes de Héroes al Rescate Animal.
5. Continuar con la búsqueda de aliados estratégicos para la fundación.
6. Estudia la implementación de una tienda enfocada en ECONOMÍA CISCULAR tomando como base los proyectos de los Héroes al Rescate Animal.
7. En alianza con Panamericana, diseñar y buscar financiación para una guia pedagógica de la sostenibilidad, dirigida a los estudiantes y profesores de

Noveno grado escolar.

Me ratifico en la invitación a los miembros del consejo de fundadores a que asuman un papel más activo frente a las actividades de la fundación, y que, en las condiciones actuales, no es viable seguir cumpliendo con nuestra función.

Por último, certifico que la Fundación cumplió a cabalidad con cada uno de los presupuestos asignados a cada proyecto, concluyendo el año fiscal con los siguientes resultados, consignados en los estados financieros.



Juan Carlos Isaza C.
Representante Legal E.

Se dio lectura al informe de gestión del director de la fundación. Se aprobó por unanimidad por los asociados presentes y activos.

e) Dictamen del Revisor Fiscal

Bogotá, D.C. 15 de marzo de 2019

Señores:

FUNDACION NATIBO SOCIOS FUNDADORES Ciudad

Opinión

He examinado los estados financieros preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION NATIBO por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015

(modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad según dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del grupo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable sin salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros de FUNDACION NATIBO, en el período Diciembre 31 de 2018.. A continuación, se describen:

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el

grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el

periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatutos de la entidad; 3. Actas de asamblea y de junta directiva
4. Otra documentación relevante

La Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Los socios fundadores y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado financiero

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de

políticas contables adoptadas por FUNDACION NATIBO, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR

2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015 como fue exigido, los estados financieros de la compañía FUNDACION NATIBO han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.


JENNY DAYANA ESCOBAR

REVISORA FISCAL TP 116921

f) Aprobación de los Estados Financieros

Se presentaron los Estados Financieros de la Fundación, Balance General, Estado de Resultados comparativos a corte 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los asociados activos y presentes.

g) Destinacion excedentes

Se informa que se realizara reinversion del cien por ciento (100%) de excedentes para los proyectos propuestos para el año en curso (presentado en el informe del director) y así darle continuidad al proposito de la Fundación Natibo.

h) Continuidad Revisor Fiscal y director de la Fundación.

Se informa que continua la señora Dayana escobar TP 116921-T, como revisora fiscal de la Fundación, ya que fue elegida en diciembre del año 2011 en asamblea extraordinaria de Fundadores.,asi como se ratifica la continuidad del señor Juan Carlos Isaza con document No. 79.388.170 como Director de la fundación.

i) Autorización al representante legal para actualizar la permanencia al régimen tributario especial, ante la DIAN.

Se comunica a la junta directiva los requerimientos que la DIAN emite para las

empresas denominadas ESAL, hay que hacer la solicitud de actualización anual al régimen contributivo especial, para lo que hay que presentar una serie de documentos. Los miembros de la junta dan autorización al representante legal Juan Carlos Isaza identificado con cedula de ciudadanía No. 79.388.170 para que realice esta actualización de permanencia y todo lo que este proceso conlleve.

j) Lectura y aprobación de cambios propuestos para los estatutos.

Se considera necesario realizar las siguientes modificaciones a los estatutos, lo que se propone es:

- CAPITULO II

Administración y dirección

ARTÍCULO SEXTO – Funciones:

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

e) Designar un CONSEJO CONSULTIVO con personalidades que persigan los mismos fines.

Cambio solicitado en los estatutos

Se solicita eliminar de los estatutos el numeral e.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

ARTÍCULO OCTAVO – Convocatoria:

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

La convocatoria para cualquier clase de reunion se hará por escrito al domicilio inscrito de cada uno de los fundadores con la debida anticipación que establece la ley.

Cambio solicitado en los estatutos

La convocatoria para cualquier clase de reunion se hará por escrito al correo electronico o correo fisico de cada uno de los fundadores con la debida anticipación que establece la ley.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

Junta Directiva

ARTÍCULO DECIMO – Junta Directiva:

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

La junta directiva estará conformada por cinco (5) miembros principales y sus correspondientes suplentes personales elegidos por el consejo de fundadores para periodos de 5 años, contados a partir de la fecha de elección.

Cambio solicitado en los estatutos

La junta directiva estará conformada por tres (3) miembros principales y sus correspondientes suplentes personales elegidos por el consejo de fundadores para periodos de 5 años, contados a partir de la fecha de elección.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

h) Presentar al consejo de fundadores anualmente los estados financieros para su aprobación.

Cambio solicitado en los estatutos

h) Delegar al Director de la Fundación para que anualmente presente ante el consejo de fundadores los estados financieros para su aprobación.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO – Funciones

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

c) Autorizar al Representante legal para comprar,vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuando su valor exceda la suma de 200 salarios minimos legales vigentes.

Cambio solicitado en los estatutos

c) Autorizar al Representante legal para comprar,vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuando su valor exceda la suma de 1000 salarios minimos legales vigentes.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO – Reuniones

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

La junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos cada dos (2) meses y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten dos de sus miembros, el representante legal o el revisor fiscal.

Cambio solicitado en los estatutos

La junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos cada seis (6) meses y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten dos de sus miembros, el representante legal o el revisor fiscal.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO – Representación Legal

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

El representante legal de la Fundación sera el Director ejecutivo quien tendra como suplente al secretario de la junta directive que lo reemplazara en sus faltas accidentales temporales o absolutas.

Cambio solicitado en los estatutos

El representante legal de la Fundación sera el Director ejecutivo quien tendra como suplente al secretario que defina el Consejo de fundadores dentro de sus miembros, que reemplazara al representante legal principal en sus faltas accidentales temporales o absolutas.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

h) Presentar al consejo de fundadores junto con la junta directiva el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demas anexos y documentos exigidos por la ley.

Cambio solicitado en los estatutos

h) Presentar al consejo de fundadores el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demas anexos y documentos exigidos por la ley.

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

- CAPITULO IV

CUARTO – Nombramientos

A. - Junta Directiva

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

El consejo de fundadores conformado por los socios fundadores, eligió por unanimidad las personas que ocuparán los siguientes órganos administrativos de la fundación:

Principal	Suplente
FERNANDO CANO BUSQUETS	PAULA CANO
FRANCISCO JOSE OSPINA D.	ANDRES OSPINA LLANO
RICARDO CANO CORREA	CLAUDIA CANO CORREA
JUAN CARLOS ISAZA CAMACHO	JULIO ISAZA CAMACHO
MARIA FERNANDA SUAREZ I.	ADRIANA SUAREZ ISAZA

Presidente de la junta	Secretario de la Junta
FERNANDO CANO BUSQUETS	JUAN CARLOS ISAZA CAMACHO

Cambio solicitado en los estatutos

El consejo de fundadores conformado por los socios fundadores, eligió por unanimidad las personas que ocuparán los siguientes órganos administrativos de la fundación:

No.	PRINCIALES	CEDULA	No.	SECUNDARIOS	CEDULA
1	Juan Manuel González	CC 80412261	1	Inés Elvira Vesga	CC 52690811
2	Juan Manuel Gómez Upegui	CC 79399607	2	Richard Zeller	CE 390876
3	Alvaro Jose Isaza	CC 79451811	3	Jaime ortiz	CC 19062771

Presidente de la junta	Secretario de la Junta
JUAN CARLOS ISAZA CAMACHO	FERNANDO CANO BUSQUETS

Se revisa este punto y aprueba el cambio solicitado en los estatutos por unanimidad del 100% de los asociados presentes.

B. – Director ejecutivo.

Como se encuentra en éste momento en los estatutos

FERNANDO CANO BUSQUETS identificado con cedula No. 19.314.066.

Cambio solicitado en los estatutos

JUAN CARLOS ISAZA C. identificado con cedula No. 79.388.170.

k) Solicitud cambio en el orden de representación legal principal y suplencia.

Se realiza el cambio en el orden de la representación legal quedando como Representante Legal principal el señor Juan Carlos Isaza identificado con C.C 79.388.170 y como suplente el señor Fernando Cano con C.C 19.314.066, quedando nombrados como Director Ejecutivo y secretario de la Fundación Natibo respectivamente.

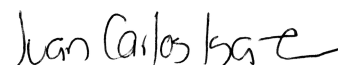
l) Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

No habiendo mas temas por tratar siendo las 8:00pm, el Secretario levantó el Acta de la reunión y a continuación dio lectura al Acta No. 19 del Consejo de Fundadores de la “**FUNDACIÓN NATIBO**” la cual fue aprobada por unanimidad por los socios activos y presentes.



El Presidente

FERNANDO CANO B.



El Secretario

JUAN CARLOS ISAZA